

370



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución S.C.J. n° 895/2019

EXP 2680/2018

Montevideo, 29 de agosto de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la Licitación Abreviada n° 5/2019 dispuesta para la **adquisición de hasta 550 computadoras tipo mini PC;**

II) que por resolución de la Dirección General de los Servicios Administrativos n° 749/2019 de 23 de julio de 2019, se adjudicó la referida licitación a la empresa LIBRERIAS DEL LITORAL S.A., en los términos que surgen de la misma;

III) que según lo expresado a fs. 338, resulta necesaria la duplicación de la compra, en virtud del proceso de actualización y ampliación del equipamiento en las sedes judiciales, y con la finalidad de atender con mayor celeridad las solicitudes de las oficinas, teniendo presente que el stock de equipos para sustitución es crítico y la diversidad de proyectos entre los cuales se encuentran los que involucran la firma electrónica con Cédula de Identidad requiriendo la actualización de los PC;

IV) que se cuenta con el consentimiento del adjudicatario (fs.353) y existe la disponibilidad presupuestal a tales efectos;

V) que en los términos del artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, el ordenador podrá aumentar hasta el 100 % del objeto del contrato, según la necesidad e interés de la Administración, con el acuerdo de los adjudicatarios y en las mismas condiciones preestablecidas en la licitación, siempre que el monto no sobrepase el límite máximo de aprobación para el cual está facultada la respectiva autoridad;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 27, 33 y 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo Administrativo de la Dirección General


RESUELVE:

1°.- Ampliar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la **Licitación Abreviada n° 5/2019**, y **adquirir** a la empresa **LIBRERIAS DEL LITORAL S.A., R.U.T. 180055170018, 411 equipos de escritorio, marca LENOVO ThinkCentre modelo M720Q, referencia CTO, por el precio unitario de \$ 19.444** (pesos uruguayos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) **IVA incluido**, y por la suma total de **\$7.991.484** (pesos uruguayos siete millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos

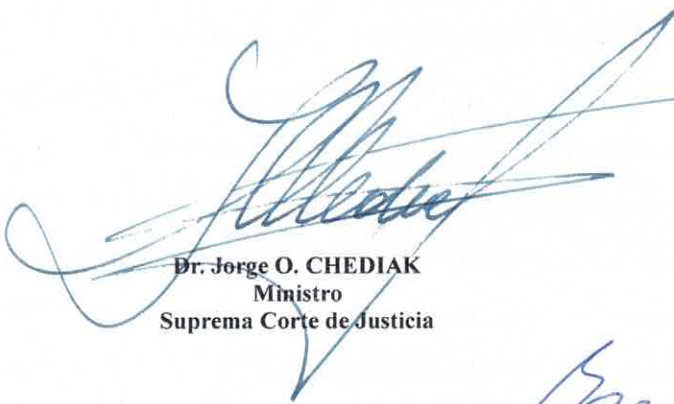
2º.- La erogación de referencia se atenderá con cargo a la Financiación 11 "Rentas Generales", Programa 202, Proyecto 972 "Informática", Programa 202, objeto del gasto 323.-

3º.- Con noticia a División Informática, remítase al Tribunal de Cuentas de la República.-


ghb



Dr. Eduardo J. TURELL
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dr. Jorge O. CHEDIK
Ministro
Suprema Corte de Justicia



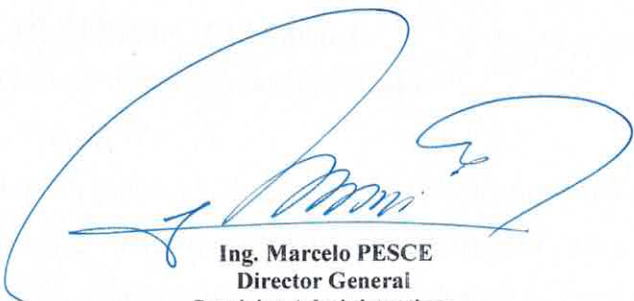
Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos